I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000028

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

Cerrillos, 10 ENE 2025

V I S T O S:

La Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 3 de enero de 2025; el Certificado Nº001/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°400/1331/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe Comisión de Evaluación (rectificación); el Decreto Exento N°202/1243/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y su modificación; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1243/2024, se adjudicó la Gran Compra ID Mercado Público N°72459, denominada Compra de Gift Card para Alimentación correspondiente a la cantidad de 7.402 con un valor de **$30.000.- c/u monto con impuestos incluidos**, a la empresa **EDENRED CHILE S.A.** R.U.T. N°96.781.350-8, por la suma de total de $222.060.000.-, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1017/2024.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/1331/2024 y el Informe Comisión de Evaluación (rectificación)

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 3 de enero de 2025.

D E C R E T O:

1. Rectifícase la adjudicación de la Gran Compra ID Mercado Público N°72459, denominada Compra de Gift Card para Alimentación a la empresa **EDENRED CHILE S.A.** R.U.T. N° [redacted] correspondiente a la cantidad de 7.402 tarjetas, sancionada por Decreto Exento N°202/1243/2024, **en el sentido de señalar que el monto de la compra es por la suma total de $228.499.740.- (doscientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta pesos) que corresponden al monto de $222.060.000.- exento de I.V.A. y al monto de la comisión de 2,9% equivalente a $6.439.740.- afecta a I.V.A.**

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000026

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.(Depto. Acción Social)
Página Web.